

3259

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial de los años 2007 y 2008, del Convenio colectivo de Aldeasa, S. A.

Visto el texto de la revisión salarial de los años 2007 y 2008 del Convenio Colectivo de la empresa Aldeasa, S. A. (BOE de 5 de enero de 2008)(código de Convenio número 9000252) que fue suscrito con fecha 18 de enero de 2008, de una parte por los designados por la Dirección de la empresa en su representación y, de otra, por los Comités de empresa, en representación de los trabajadores del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.-Ordenar la inscripción del citado Convenio colectivo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.-Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de febrero de 2008.-El Director General de Trabajo, Raúl Riesco Roche.

ALDEASA, S.A.**Tablas salariales 2007**

IPC (4,2%) + 0,75%

Grupo profesional	Euros año	Euros mes
II	22.901,92	1.431,37
III	19.085,76	1.192,86
IV-IVB	14.915,20	932,20
V-VB	13.317,12	832,32

Otros conceptos:

Ayuda familiar: 35,14 euros.

Becas de estudio: 278,94 euros.

Premio de natalidad: 219,66 euros.

Premio por matrimonio: 219,66 euros.

Dietas:

Grupo	España		Extranjero	
	Dieta completa Euros	Media dieta Euros	Dieta completa Euros	Media dieta Euros
II	41,33	24,79	72,49	43,80
III, IV, V	30,99	18,62	63,41	37,86

Kilometraje: 0,15 euros/km.

Tablas salariales 2008

IPC (2%) + 1%

Grupo profesional	Euros año	Euros mes
II	23.588,96	1.474,31
III	19.658,40	1.228,65
IV-IVB	15.362,72	960,17
V-VB	13.716,64	857,29

Otros conceptos:

Ayuda familiar: 36,19 euros.

Becas de estudio: 287,31 euros.

Premio de natalidad: 226,25 euros.

Premio por matrimonio: 226,25 euros.

Dietas:

Grupo	España		Extranjero	
	Dieta completa Euros	Media dieta Euros	Dieta completa Euros	Media dieta Euros
II	42,16	25,29	73,94	44,68
III, IV, V	31,61	18,99	64,68	38,62

Kilometraje: 0,15 euros/km.

SERVIZOS

www.cigservizos.org